




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En IQUIQUE, a 17 de AGOSTO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de AGOSTO del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO SOCIAL MULTICULTURAL Y DEPORTIVO AGROPACCIÓN FOLKLÓRICA DEL NORTE, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 07 de SEPTIEMBRE del año 2022.
- **Horario** : inicio 20⁰⁰ término 22⁰⁰
- **Lugar y dirección** : SEDE JUNTA VECINAL IGNACIO
CALLEDA PINTO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO SOCIAL MULTICULTURAL Y DEPORTIVO AGROPACCIÓN FOLKLÓRICA DEL NORTE.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carolina Cardenas	59264455	
2	Rosa Solarzano Romero	22.311.219-6	
3	Betzol Rojas Contreras	30817-4	

Agrupación Folklórica del Norte
Comuna de Iquique
Pers. Jurídica: 310322
RUT: 65.197.031-8
Fund. 30-01-2020

Agrupación Folklórica del Norte
Comuna de Iquique
Pers. Jurídica: 310322
RUT: 65.197.031-8
Fund. 30-01-2020

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl